SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 1215-2-LE21 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DEL SERNAMEG

PTJ/ptj

RESOLUCIÓN EXENTA N° 36

Santiago, 23 FEB 2021

VISTOS:

El D.F.L N° 1-19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado Ley N° 19.653, de 2001, la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado; la Ley N° 19.023 que Crea el Servicio Nacional de la Mujer; la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 21.289 de Presupuesto del Sector Público para el año 2021; la Resolución Exenta N° 678 de fecha 31 de diciembre de 2020 de la Dirección Nacional, que distribuye el presupuesto 2021 para las Direcciones Regionales; la Resolución N° 19 de 2017, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que delega facultades en las Direcciones Regional; la Resolución Exenta RA N° 121830/601/2020 del 29 de octubre de 2020, de la Dirección Nacional, que establece la subrogancia de la Directora Regional Metropolitana; Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 29 de enero de 2021, mediante Resolución Exenta N° 14/DRM se Dispone llamado a licitación pública y se Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para Contratación del Servicio de Mantención del Sistema de Climatización de las Dependencias de la Dirección Regional Metropolitana del SernamEG.

2. Que, el llamado a licitación referido en el considerando anterior fue publicada en el portal de Mercado Público con fecha 29 de enero de 2021 bajo el ID 1215-2-LE21.

3. Que, según consta en la especificación del proceso licitatorio contenido en el portal de Mercado Público, bajo la ID 1215-2-LE21 y en Acta de Apertura Electrónica de fecha 23 de febrero 2021, los proveedores que presentaron ofertas en el mencionado proceso fueron:

N°	PROVEEDOR	RUT	MONTO OFERTA
1	Ingeniería y Soluciones Aaron Jarabran SpA		$ 160.000

4. Que, con fecha 23 de febrero de 2021, se efectúa evaluación técnica y económica de la Licitación para la contratación de los Servicios de Mantención del Sistema de Climatización de las Dependencias de la Dirección Regional Metropolitana del

UNIDAD JURÍDICA * SERNAMEG * DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA

SernamEG, cuyo presupuesto estimado es de $ 4.000.000.- IVA INCLUIDO para el año 2021 y $ 4.000.000.- IVA INCLUIDO para el año 2022; monto supeditado a que se consulten recursos para ello, en la Ley de Presupuesto respectiva y que se cumplan las condiciones para los respectivos desembolsos. En caso de no existir recursos disponibles, el Servicio podrá dar término anticipado al contrato.

5. Que, integraron la Comisión Evaluadora de las ofertas recibidas, las siguientes personas:

Nombre	Cargo
Reinaldo Vergara González	Director Regional (S) Metropolitana SERNAMEG RM
Paula Tello Jurin	Abogada Regional SERNAMEG RM
Claudia Silva	Encargada Regional VCM SERNAMEG RM

RESUELVO:

1° **ADJUDÍQUESE** el servicio de Mantención y Reparaciones Menores de las dependencias de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, al proveedor **INGENIERÍA Y SOLUCIONES AARON JARABRAN SPA**, R.U.T.: 76.245.397-5, por un valor total de $ 4.000.000.- IVA incluido, por un periodo de ejecución de 12 meses.

2° **INSTRÚYASE** al proveedor a efecto que entregue la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas para Contratación del Servicio de Mantención y Reparaciones Menores de las Dependencias de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

3° **SUSCRÍBASE** con el proveedor adjudicado el contrato respectivo.

4° **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la contratación que por esta resolución se aprueba, al ítem presupuestario que corresponda.

5° **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública la presente resolución, conforme lo establecido en el artículo 57 del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

REINALDO VERGARA GONZÁLEZ
DIRECTOR REGIONAL (S) METROPOLITANA
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Distribución:
Unidad Jurídica SERNAMEG DRM
Administración y Finanzas SERNAMEG DRM
Oficina de Partes SERNAMEG DRM